

INTRODUCCIÓN.

La investigación, como actividad esencial de la universidad, tiene como finalidad fundamental, contextualizar, reorientar y facilitar el proceso de generación de conocimiento e innovación, aprendizaje e interacción universitaria, así como, promover el desarrollo de las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas para buscar soluciones a problemas sociales de la región, del departamento y del país.

El Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT), propuesto por la Universidad de Cundinamarca se consolida como un soporte que orienta los procesos de formación y aprendizaje para el sujeto que se quiere en la Facultad de Educación, siendo referente principal para los actores implicados en el proceso investigativo y los propósitos del mismo. Conlleva a la proyección en el ejercicio formador de un ser humano para la vida que transforme entornos sociales a partir de la acción investigativa, con potenciales hacia la evolución social, la ciencia y la tecnología fundamentados en la transmodernidad y la tras localidad, y que a su vez prioriza un aprendizaje colaborativo en los diferentes campos multidimensionales, por medio de procesos de construcción dialógica, inherentes a las prácticas educativas y pedagógicas.

Atendiendo a la articulación con el modelo educativo de la Universidad, la Facultad de Educación apunta al desarrollo de competencias propias y de una pedagogía transformadora, bajo el marco de la construcción de humanidad; de esta forma se acoge el MEDIT, fortaleciendo un ejercicio permanente de reflexión sobre el conocimiento, la reconstrucción permanente de los saberes, la formación de sujetos con un alto nivel de compromiso que responda a las complejidades del mundo actual y a las coyunturas socioculturales desde una postura crítica pero al mismo tiempo orientada a promover la conciencia ciudadana.

Lo anterior, responde a la interacción entre la investigación y la práctica, como aspecto fundamental del saber del maestro a partir de lo reglamentado en la Resolución 18583 de 2017 artículo 2 del numeral 3.5 y lo dispuesto

en el numeral 50 del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, donde se menciona que las actividades de investigación formativa deben estar de acuerdo con los rasgos distintivos de cada programa. Así mismo, se adelanta la investigación formativa, de tal manera que, permite visibilizar el impacto del programa a nivel regional, nacional e internacional, de forma que orienta los procesos de formación de los futuros licenciados y conduce al mejoramiento continuo de la práctica educativa y pedagógica.

En este sentido, la Licenciatura en Ciencias Sociales considera la investigación como una actividad esencial, desde la cual se construye conocimiento que apunta no solo a aumentar los saberes académicos, sino que además busca que la producción de dichos conocimientos sea generadora de cambios positivos para las realidades, comunidades y sujetos investigados.

A partir de este referente, la investigación que se desarrolla en el programa busca no solo operar e influir en el ámbito académico interno, sino además ha entablado interacciones con la comunidad regional y puesto en circulación el conocimiento. Estos puentes se establecen desde los grupos de investigación, los semilleros mediante convenios, proyectos, publicaciones e intervenciones pedagógicas, sociales y culturales.

Alcance del reglamento

Por medio de este documento se busca dar a conocer los lineamientos, fundamentos y protocolos para la práctica investigativa formativa, basado en los manuales y reglamentos que orientan a la comunidad educativa de la Universidad y la Facultad. Se plantea como un documento de interés para los docentes, investigadores y estudiantes del programa.

Objetivos

1. Formalizar un proceso sistemático y riguroso en el ejercicio de la formación investigativa con parámetros específicos y procedimientos.
2. Conocer líneas de investigación, grupos, conformación de semilleros, que están vinculados a los procesos investigativos.
3. Dar a conocer las directrices de orden académico-administrativo que regula la ruta investigativa en el programa.

Regulación que soporta el proceso investigativo en el programa

La Ley 115 de 1994, reglamenta la organización de la profesión docente; en el capítulo 2 establece las condiciones de su formación en condiciones de calidad. De acuerdo con el artículo 109, la formación docente tiene entre sus fines generales, que han de ser tenidos en cuenta por las facultades de educación: c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico”.

De acuerdo con lo anterior, el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales se estructura en correspondencia con los componentes indicados en resolución 18583 de 2017, según se expresa en la siguiente tabla, citando de manera específica el número de créditos dispuestos para el desarrollo del proceso investigativo en el programa

Con relación a la regulación interna se cuenta con la normatividad de la Universidad, consagrada en:

- Estatuto General de la Universidad
- Plan de Desarrollo Institucional 2016–2026
- Documento Maestro Licenciatura Ciencias Sociales 2016
- PEP Licenciatura Ciencias sociales 2016
- Proyecto Educativo Institucional MEDIT
- Acuerdo 0009 de agosto 4 de 2010: *"Por el cual se reglamentan las opciones de trabajo de grado para obtener el título en los programas académicos ofrecidos por la universidad de Cundinamarca"*

Características de la investigación en el programa.

Tabla 1. Elementos estructurantes

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES	
Líneas de investigación	Estudios regionales
	Educación
	Ciudadanía y paz
Componente Curricular	Formación en investigación
	Investigación formativa

Componente
Complementario de
investigación formativa

Semilleros de investigación

Trabajo de grado

1. Las líneas de investigación del programa son espacios transdisciplinarios, propuestos para comprender, desde múltiples aristas, diferentes problemáticas regionales alrededor de la educación, la configuración social o la participación ciudadana. Justamente, a partir de la reelaboración de líneas desarrollada en el 2019, se determinaron horizontes para la investigación en el programa, relacionados con los estudios regionales, educación, ciudadanía y paz, ejes transversales a los grupos, semilleros, monografías, prácticas, engloban las propuestas investigativas en el programa.

▪ Estudios regionales

La línea constituye el eje central de estudios disciplinares regionales de la Facultad de Educación. A través de la aproximación de la sociología, la antropología, la historia y la geografía, desde una perspectiva regional, se busca consolidar una robusta base de análisis académico alrededor de las dinámicas sociales presentes en el territorio del Sumapaz, de Cundinamarca y de otros espacios sociales constituidos alrededor de la noción de región, así como alrededor de las implicaciones educativas y comunitarias de estas dinámicas. Un especial énfasis otorga la línea a las problemáticas rurales y a sus dinámicas sociales, ambientales y educativas, históricas y contemporáneas.

Esta línea tiene como propósito investigar las problemáticas que se presentan en la región, en las cuales confluye lo rural con lo urbano, aborda a la vez lo educativo desde la complejidad, lo ambiental. Surge a partir de modelos educativos que deben ser flexibles para que lo escolar pueda sumarse a formas de educación comunitarias.

▪ Educación

La línea posibilita el abordaje de la pedagogía y la educación en todos los escenarios desde el reconocimiento que estos desbordan hoy por hoy los espacios concretos como el aula, por tanto, se complejizan las realidades que viven los sujetos. Desde esta perspectiva, surgen preguntas alrededor de

problemas que requieren perspectivas y metodologías de investigación diversas que requieren ser resueltas. Esta línea genera espacios de reflexión y práctica alrededor de las pedagogías alternativas, la conceptualización y ejecución de horizontes educativos y pedagógicos diversos en la región, así como sobre los impactos de las transformaciones sociales en el espacio escolar y educativo.

- **Ciudadanía y paz.**

La Facultad de Educación de la Universidad de Cundinamarca integra proyectos de investigación que contribuyen a la sistematización, comprensión de fenómenos, estudio de problemáticas y construcción de propuestas participativas que contribuyan a fortalecer el tejido social para asegurar la preservación estable y duradera de la paz con desarrollo social responsable y ambientalmente amigable.

Esta línea de investigación propende por un hacer investigativo que contemple la dimensión ética y ciudadana de las ciencias sociales y de la educación. Desde la configuración de esta línea, la articulación que se requiere entre la academia y la sociedad toma cuerpo. Así, la búsqueda por generar investigaciones que contribuyan a la construcción de paz, a la resolución de conflictos, a la constitución de consciencias ciudadanas, son los principales propósitos de esta línea.

Desde el acercamiento al MEDIT esta línea se suma al Campo de Aprendizaje Cultural PAZ-CIENCIA, de la Facultad de Educación de la Universidad de Cundinamarca, permite integrar experiencias investigativas en educación y complejizar la práctica educativa y pedagógica como un proceso de gestión de conocimiento, en sintonía con teorías educativas que derivan de teorías del aprendizaje, e innovación, para escenarios educativos que superan la escuela tradicional.

2. Componentes curriculares de investigación. Con el objetivo de fortalecer permanentemente las líneas de investigación del programa, ejes de formación y producción académica, se han configurado varias estrategias curriculares, con miras a brindar elementos teóricos, temáticos, metodológicos y de creatividad, alrededor de los procesos de indagación educativa e investigativa. En este sentido, existen varias rutas de formación en

investigación, así como espacios para ejercer la práctica y la innovación educativa a partir de estos referentes formativos previos.

Tabla 2. Componentes de formación

COMPONENTE CURRICULAR	NOMBRE DEL NÚCLEO	CRÉDIT
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	Epistemología de las Ciencias Sociales.	2
	Investigación I Metodología de la investigación.	2
	Investigación II Etnografía Socio-educativa.	3
	Seminario de Investigación y Pedagogía de las Ciencias Sociales	3
INVESTIGACIÓN FORMATIVA CURRICULAR	Anteproyecto de grado.	2
	Proyecto de grado I	2
	Proyecto de grado II	2
	Proyecto de grado III	2
TOTAL, CRÉDITOS		18

La investigación como parte del proceso formativo en la Licenciatura, considera una ruta que contempla 18 créditos e inicia desde los primeros semestres y va a lo largo del desarrollo del plan de estudios 2018.

3. Componente Complementario de investigación formativa.

- **Semilleros de investigación.**

Los semilleros de investigación son espacios transdisciplinarios e intergeneracionales, que, a partir de la exploración académica y científica conjunta, construyen nuevas rutas de investigación en el espacio extracurricular universitario. En la Universidad de Cundinamarca, en particular, cada proyecto de investigación avalado por el Centro de Investigaciones para los diferentes programas académicos de la Universidad, debe contar con un espacio de vinculación de estudiantes semilleros. Esto permite que los estudiantes desarrollen capacidades académicas alrededor de la investigación a través de la participación efectiva en espacios de investigación docente, y al mismo tiempo, nutrir cada uno de los proyectos con las perspectivas y miradas diversas.

Los semilleros desarrollan una exploración sistemática de diversas problemáticas regionales, nacionales y translocales, alrededor de ejes temáticos diversos, asociados a las ciencias sociales, la educación y el territorio.

Los semilleros de investigación cumplen el papel formativo en espacios extracurriculares,

en el cual se da una relación más abierta entre estudiantes y los docentes que son parte de dicho cuerpo colegiado.

La producción de los semilleros y los docentes líderes de los semilleros no se limita a los trabajos de grado que de estos resultan. Algunos de los semilleros del programa tienen una alta trayectoria y continuidad y, otros son de reciente fundación; todos tienen diversos productos y no solo se limitan a la producción de textos y participaciones en foros, sino también a relaciones con comunidades, intervenciones e investigaciones de corte Acción Participativa.

Los semilleros que derivan de los diversos grupos liderados por docentes investigadores del programa son:

**1. Grupo de Investigación
Educación, Sociedad y Territorio.**

- Un Camino Para Redescubrir La Pedagogía Y El Saber Pedagógico - Pesape.
- Niñez, conflicto y paz.
- Centro de Estudios en Infancia, adolescencia y juventud. Ceija
- Observatorio Socio ambiental del Sumapaz.
- Ernesto Gulh. Semillero de geografía regional.

**2. Grupo de Investigación
Estudios sobre Identidades y Representaciones Contemporáneas.**

- Historia de Cundinamarca.
- Identidades y representaciones sociales.

**3. Grupo de Investigación
Subjetividad, Educación y Cultura**

Acciones Pedagógicas Alternativas - APA

Lineamientos para la práctica investigativa: aproximación, diseño y desarrollo

La formación de maestros en la Licenciatura de Ciencias Sociales se asume como un eje integrador alrededor del cual, se resignifica y

articulan los aportes de los componentes y campos relacionales del plan de estudios, que permiten ir complejizando su formación investigativa propiamente dicha como ejercicios de observación, comprensión y análisis de los diferentes contextos educativos aproximándose a la práctica pedagógica y la práctica investigativa en el aula y otros escenarios que hacen parte de la acción educativa del maestro del siglo XXI.

El acercamiento a las realidades educativas, se plantea para los maestros en formación desde los núcleos del componente pedagógico y didáctico con ejercicios orientados al análisis y reflexión de las dinámicas y procesos de la educación, organizados por el equipo docente de la Licenciatura desde cada uno de los campos de aprendizaje a través de diferentes estrategias como proyectos de investigación, intervención pedagógica de gestión educativa, y prácticas extracurriculares, entre otros, concibiendo así la investigación como un ejercicio permanente de transformación inherente a la reflexión crítica sobre la acción pedagógica, y que por consiguiente implica la relación entre la experiencia, las teorías, las investigaciones y la consideración de los cambios permanentes en el contexto social, político, económico y cultural en los que se desarrolla. De tal forma, que, el maestro en formación vaya apropiando el conocimiento y ganando experticia en su ejercicio docente, tanto en aula como en el liderazgo de procesos educativos extramurales, en entornos sociales, comunitarios, urbanos o rurales.

Formación investigativa.

Se enmarca, en el conjunto de situaciones en los diferentes contextos que influyen de manera directa en los procesos de aprendizaje, esta práctica tiene un alcance más allá de las interacciones directas entre estudiante y contextos, por el contrario; se orienta al conocimiento, reflexión y comprensión de factores contextuales. Por consiguiente, la práctica investigativa permite una mirada "macro" de los procesos educativos, a partir de los diferentes momentos o escenarios específicos en el proceso de formación.

En cuanto a la formación investigativa, el programa prevé en su currículo una primera etapa de formación inicial en investigación, a partir de núcleos que brindan los referentes teóricos y de fundamentación metodológica

para toda actividad investigativa. Esta etapa comprende los semestres I a V.

- Epistemología de las Ciencias Sociales

Es un núcleo que está ubicado en primer Semestre, desde allí se provee de los fundamentos epistemológicos del pensamiento y el quehacer científicos.

- Investigación I. Metodología de la Investigación.

En segundo semestre. Explora las posibilidades metodológicas de la investigación en las ciencias sociales y educativas, a partir del acercamiento a métodos cualitativos y cuantitativos.

- Investigación II. Etnografía socioeducativa

Orientado a aportar experiencias iniciales y reflexiones metodológicas entorno a la investigación etnográfica en escenarios sociales y escolares. Cuarto Semestre.

- Seminario de Investigación y Pedagogía de las Ciencias Sociales.

Es un espacio diseñado para generar vínculos entre la investigación social y la transformación de los espacios educativos. Quinto Semestre.

Investigación formativa

A partir de séptimo semestre, los estudiantes aplican la formación adquirida en investigación, mediante la construcción de un proyecto investigativo, realizado durante los semestres VII a X.

En esta etapa de aplicación y creación investigativa, el programa contempla un diseño curricular que cuenta con 4 seminarios de investigación. Son núcleos propuestos para el acompañamiento y apoyo a los procesos investigativos de cada estudiante, sobre la base de un trabajo de reflexión colectiva, periódico y curricular, que nutre el trabajo de cada estudiante. Estos núcleos no son direcciones de trabajos de grado; los integran entre 12 y 15 estudiantes con temas de investigación muy diversos.

Anteproyecto de Grado.

En este espacio, los estudiantes diseñan un anteproyecto de investigación con miras a su proceso de grado. Séptimo Semestre.

Resultados. Este anteproyecto debe tener como mínimo 8 referentes bibliográficos.

Proyecto de Grado I.

En este núcleo los estudiantes se aproximan a la reflexión bibliográfica y a los marcos referenciales de una investigación. Octavo Semestre.

Resultados. El proyecto del estudiante abordará de 8 -16 referentes bibliográficos adicionales.

Proyecto de Grado II.

En este núcleo se realiza un abordaje de las construcciones metodológicas necesarias para un proceso de investigación. Noveno Semestre.

Resultados. El estudiante genera un documento de reflexión metodológica alrededor de su problema de investigación, así como un primer abordaje de la recolección de datos.

Proyecto de Grado III.

En este núcleo se realiza un abordaje de los procesos de análisis de información y de escritura para la investigación. Décimo Semestre.

Resultados. El estudiante entrega documento que refleja la interpretación de los referentes bibliográficos, la metodología, análisis de datos que conduce a la consolidación de una propuesta investigativa.

Opciones de trabajo de grado

Las opciones de trabajo de grado están fundamentadas en el Acuerdo del Consejo Superior n° 009 de 4 de agosto de 2010 "Por el cual se reglamentan las opciones de trabajo de grado para obtener el título en los programas académicos ofrecidos por la Universidad de Cundinamarca", en este se proyectan la actividad investigativa y las prácticas de extensión.

En este acuerdo se plantea que la investigación en la Universidad de Cundinamarca comprende problemas científicos y proyectos, relacionados con diversos enfoques investigativos: empírico

analítico (cuantitativo), histórico hermenéutico (cualitativo) y crítico-social (cualitativo-cuantitativo).

consultada; conclusiones y referencias bibliográficas.

Proyecto de investigación

Resultado de la participación de un estudiante en un proyecto de investigación dirigido por un profesor líder de grupo vinculado al programa. Al finalizar se debe entregar un informe de investigación cuyo cuerpo del trabajo debe tener una extensión entre 40 y 80 páginas, escrito en letra 12 y con interlineado de espacio y medio. Debe contener entre 30 y 100 referencias bibliográficas que le den un marco referencial al estudio.

Reglas de citación APA. La estructura fundamental del documento debe incluir los siguientes aspectos: introducción, en donde se planteen los alcances y características de la investigación; distribución capitular, en donde se desarrollan las temáticas planteadas y la bibliografía consultada; conclusiones y referencias bibliográficas.

Pasantías

Es un ejercicio de intervención e investigación social inscrito en el marco de un convenio de cooperación entre la Universidad y otra institución. De la alianza entre ambas instituciones se debe establecer un acuerdo entre el director de pasantía, la persona encargada en la institución de acogida y el estudiante, de tal manera que se logre cumplir con un proyecto académico que aporte académica, intelectual y socialmente a la formación del estudiante.

Este proyecto se realizará bajo la orientación del director de pasantía y su realización llevará a la redacción de un informe de pasantía.

El informe es un texto analítico producto de la realización del proyecto de pasantía. Debe tener una extensión entre 30 y 80 páginas, escrito en letra 12 y con interlineado de espacio y medio. Debe contener entre 20 y 50 referencias bibliográficas que le den un marco referencial a la experiencia. Normas de citación APA.

La estructura fundamental del documento debe incluir los siguientes aspectos: introducción donde se midan los alcances y características de la investigación; distribución capitular, en donde se desarrollan las temáticas planteadas y la bibliografía consultada; conclusiones y referencias bibliográficas.

Tabla 3. Opciones de trabajo de grado

OPCIONES DE TRABAJO DE GRADO		
ACTIVIDAD INVESTIGATIVA	Proyectos monográficos tipo investigación	Elaboración investigación dentro de los enfoques investigativos
		Desarrollo de un diseño, rediseño o construcción que constituya un proyecto propio de un área de formación, que busque la generación de conocimiento o solución de un problema
		Producción de una innovación tecnológica con todos los componentes
	Participación en proyectos de investigación Investigador auxiliar	Desarrollo de actividades teórico prácticas, de carácter científico, tecnológico o artístico que desarrolla en el área de formación profesional
PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN (mínimo un semestre)	Pasantías	Actividades investigativas para la creación y desarrollo de nuevos modelos y esquemas teórico-prácticos
		Actividad complementaria de la formación, con vinculación en instituciones públicas o privadas
	Servicio social	Proceso pedagógico que permite transmitir conocimientos tecnológicos a una comunidad con una activa participación
	Semestre avanzado	Estudios en un programa de formación pos gradual que oferte la universidad. El estudiante que ha culminado la totalidad del programa en pregrado puede aspirar a semestre avanzado.

Monografía

Es un documento analítico, producto de una investigación original. El cuerpo del trabajo debe tener una extensión entre 60 y 80 páginas, escrito en letra 12 y con interlineado de espacio y medio. Debe contener entre 30 y 100 referencias bibliográficas que le den un marco referencial al estudio. Normas de citación APA.

Aquellas tesis que impliquen videos o grabaciones de audio deben estar siempre acompañadas de un documento de soporte con las características ya mencionadas. La estructura fundamental del documento debe incluir los siguientes aspectos: introducción, en donde se planteen los alcances y características de la investigación; distribución capitular, en donde se desarrollan las temáticas planteadas y la bibliografía

▪ Servicio social

En acuerdo 009 de 2010 define el servicio social como aquel proceso pedagógico que permite transmitir conocimientos tecnológicos a una comunidad, con activa participación de la misma, de tal manera que esta información y acompañamiento le permitan adoptar y apropiarse de la tecnología o el conocimiento mediante un proceso sistemático, con el objeto de mejorar la calidad de vida y estimular el desarrollo de la comunidad.

▪ Semestre avanzado

Opción prevista como ruta de formación posgradual para aquellos estudiantes que han culminado en su totalidad su plan de estudios y cumplen con el promedio solicitado para acceder a un programa de formación ofrecido por la dirección de posgrados.

▪ Artículo especializado

Esta modalidad, si bien no está prevista en el Acuerdo 009 de 2010 está vinculada a la presentación por parte del estudiante del certificado de publicación o de aprobación de publicación de un artículo especializado para revista indexada nacional o internacional - o un capítulo de libro resultado de investigación, según la tipología diseñada por Colciencias para este producto académico.

En esta modalidad, el estudiante presenta los antecedentes de su investigación, la justificación, el diseño de su trabajo, los resultados, la metodología, los alcances de sus objetivos y las recomendaciones.

Los artículos especializados corresponderán a tres tipos, de acuerdo con lo establecido por Colciencias como artículos científicos avalados para indexación de revistas:

1. **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación.

La estructura generalmente contiene cuatro elementos: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

2. **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados originales de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
3. **Artículo de revisión:** documento resultado de la investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo de ciencia o tecnología, a fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una revisión bibliográfica cuidadosa por lo menos de 50 referencias.

Este artículo debe tener en cuenta las normas APA, de acuerdo con las normas establecidas para la publicación de artículos científicos.

De esta manera, se asume que el artículo es producto de la ruta realizada en proyecto o monografía y por su rigurosidad e impacto ha sido seleccionado por filtros académicos de excelencia que certifican su calidad y pertinencia como artículo o capítulo de libro científico. La publicación o aceptación editorial de dicho artículo es suficiente como requisito para obtener el grado en la licenciatura.

ARTICULACIÓN PRÁCTICA- INVESTIGACIÓN

La práctica permite la construcción de un diálogo permanente entre el ejercicio del maestro en formación, en los diferentes escenarios educativos- socio comunitarios y su acción investigativa tanto en el contexto institucional como en su entorno. El MEN (2007), la concibe como un espacio donde se generan procesos de relación, reflexión en torno a inquietudes, saberes, planteamientos como elementos dinamizadores y transformadores del acontecer diario.

Debe ésta, responder a intereses y necesidades de la población vulnerable, reconociendo sus especificidades, para poder brindar a estas poblaciones oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia, eficiencia y calidad, (MEN; 2007).

En consecuencia, la práctica propicia escenarios investigativos donde el maestro en formación lee contextos y transforma su propio saber pedagógico a través del ejercicio de su

práctica pedagógica con el aporte de los componentes disciplinares propios de la licenciatura en Ciencias Sociales, interviniendo inicialmente por sus saberes previos, y la transformación y construcción de los mismos a partir de los nuevos conocimientos adquiridos. Es así como la práctica ofrece los insumos necesarios para el ejercicio investigativo del estudiante de la Licenciatura.

El Centro Regional Orlando Fals Borda permite aunar esfuerzos permitiendo canalizar las acciones derivadas de la práctica y consolidarlas en propuestas investigativas de Investigación Acción Participante IAP, en la región. De la misma manera, las redes académicas constituidas, les permite a los estudiantes, docentes y en general a la universidad, gozar de escenarios propios para validar saberes y proyectos académicos.

Es así como la práctica articula el componente pedagógico con la investigación formativa.

LINEAMIENTOS PARA DOCENTES – INVESTIGADORES, ESTUDIANTES Y JURADOS

- Docente – Investigador (Director o coordinador de trabajo de grado)
-

Los docentes investigadores (directores o coordinadores de trabajos de grado), harán un riguroso acompañamiento y soporte permanente a los trabajos de investigación, para que el proceso se cumpla de manera satisfactoria y los informes de avance se entreguen dentro de lo establecido en los cronogramas y las actas de reunión correspondiente, donde se presentan los compromisos adquiridos y resultados esperados. Para ello, se requiere el diligenciamiento de los formatos. Este acompañamiento debe responder a los tiempos asignados en los respectivos planes de trabajo.

El director de investigación es asignado por el programa y debe estar vinculado a la facultad y/o universidad. Una vez asignado, este debe acompañar el proceso, dentro de los tiempos establecidos.

- Directrices para estudiantes
-

El estudiante cuando esté cursando Proyecto de grado 1 y que haya aprobado el

curso de anteproyecto de grado, puede sugerir al comité de trabajo de grado un posible director (docente vinculado al programa). El comité revisará y establecerá las condiciones, afinidad disciplinar y disponibilidad y asignará el propuesto por el estudiante o asignar otro que esté contratado por el programa, facultad o universidad.

El estudiante puede contar con asesores externos, sin embargo, el director y responsable de su acompañamiento es el asignado por el programa y es quien hará el acompañamiento y seguimiento a lo largo del proceso. Con el director, se establecen las actividades y condiciones de informes, al igual que las fechas de asesorías.

Se proyecta un cronograma de trabajo y acompañamiento que debe acordarse con el director asignado, cumplirse y formalizarse mediante las actas de seguimiento, donde se establecen los acuerdos y compromisos planteados.

La opción de trabajo de grado la realiza el estudiante en tres (3) momentos: presentación anteproyecto como propuesta de investigación, informes de avance e informe final. Se define el tipo de informe final para presentación de su trabajo.

Una vez el director avale el informe final lo presenta al comité de trabajos de grado, dentro de los plazos establecidos para la asignación de los (dos) jurados, uno de los cuales puede ser sugerido por el estudiante y su director.

Entregado el informe final, el jurado cuenta con 2 semanas de lectura para su evaluación (aprobada, no aprobada o devuelta para correcciones). En este último caso, el estudiante cuenta con 2 semanas para correcciones y el jurado con 1 semana más de lectura y verificación de los ajustes, antes de programar la sustentación pública, en donde se da la evaluación final. Las entregas preliminares se deben hacer en papel, impreso por ambas caras, a menos que el jurado le indique al candidato otro medio apropiado para su lectura.

El estudiante que se encuentre vinculado a una investigación dirigida en la **modalidad de proyecto de investigación** por un profesor

líder de proyecto de investigación avalado institucionalmente y reconocido por el programa, debe presentar el informe de investigación bajo la dirección y avalado por este al comité de trabajo de grado dentro de los plazos establecidos, para que le sean asignados los (2) jurados (estos jurados deben ser ajenos al grupo de investigación del proyecto original). Una vez entregado el informe, el jurado cuenta con 2 semanas de lectura para entregar su evaluación (aprobada, no aprobada o devuelto para correcciones). En este último caso, el estudiante cuenta con 2 semanas para correcciones y el jurado con 1 semana más de lectura de las correcciones. En lugar de **sustentación pública** se solicita una **exposición de póster** académico.

La **pasantía** tiene una intensidad de **140 horas** de trabajo en la institución (aliada- convenio). Al final de esta, la persona asignada para acompañar el proceso en la institución, entregará una certificación de cumplimiento de los acuerdos y de la intensidad horaria por parte del estudiante. Por su parte, el director de pasantía dará el aval académico para la presentación del informe al comité de trabajo de grado, dentro de los plazos establecidos, y este último asignará dos jurados. Una vez entregado el informe, el jurado cuenta con 2 semanas de lectura para entregar su evaluación como aprobada, no aprobada o devuelto para correcciones. En este último caso, el candidato cuenta con 2 semanas para correcciones y el jurado con 1 semana más de lectura de las correcciones. En lugar de sustentación pública se solicita una exposición de póster académico.

La opción de **semestre avanzado** contemplada en el Acuerdo 009 de 2010 se cursa en un programa de posgrado de los ofertados por la universidad, previo diligenciamiento y cumplimiento de las condiciones establecidas y efectuados los trámites institucionales (solicitud por página web, estudio y aval de cumplimiento por parte del Consejo de facultad), el Director del programa reporta a la respectiva coordinación del programa seleccionado en posgrados dentro de los tiempos establecidos por

cronograma para que adelante los procesos administrativos y financieros.

El estudiante que haya optado como producto final de su proceso investigativo un **artículo**, debe presentar al comité copia del mismo publicado en revista indexada nacional o internacional o en su defecto la certificación de la aprobación de su publicación en una revista de estas características. De esta manera se asume que el artículo presentado ha pasado por filtros académicos de excelencia que certifican su calidad y pertinencia como artículo científico.

La publicación o aceptación de dicho artículo es suficiente como requisito para obtener el grado en la licenciatura. Los resultados serán socializados por parte del estudiante en una jornada programada por el comité de trabajo de grado.

Los espacios de socialización y sustentaciones son públicos y programados por el comité de trabajo de grado respetando el cronograma institucional para ello. A estos asisten los jurados, el director o coordinador(a), dirección del programa, estudiantes. Una vez culminado el proceso se levanta el acta y se autoriza a través del comité continuar con el proceso que culmina con el cumplimiento del procedimiento establecido por la biblioteca para el cumplimiento de los requisitos administrativos.

- Lineamientos para jurados – lectores de trabajos de grado.
-

La asignación de jurados responde a los tiempos asignados y son escogidos dentro del grupo de docentes del programa y la facultad, o a través de análisis de idoneidad investigativa y temática en el caso de evaluadores externos sugeridos. Se procederá al nombramiento de dos jurados, cada uno de los cuales evalúa de manera independiente. En caso de divergencia de conceptos, se asignará un tercer jurado, que evaluará de manera independiente.

Deben tener experiencia en procesos de investigación en el área de su disciplina, leer

el informe (documento) en un lapso no mayor al establecido y entregar el concepto evaluativo de acuerdo con los niveles de valoración dirigido este, al comité de trabajos de grado, según directrices dadas en los formatos respectivos.

Asistirá al estudiante en la jornada de sustentación o socialización programada.

▪ Formatos y anexos

Formato No. 1 Plan de trabajo y tutorías
Formato No. 2 Actas de reunión, seguimiento y compromisos
Formato No. 3 Criterios de evaluación de trabajos – Jurados

▪ Referentes

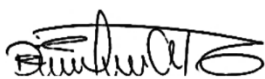
Documento maestro programa 2017

Proyecto Educativo del Programa PEP – 2016

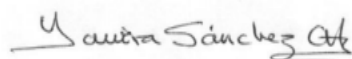
Acuerdo 009 de 4 de agosto de 2010

<http://www.ucundinamarca.edu.co/gaceta/index.php/superior/acuerdos-superior/superior-acuerdos2010>

Firman:



Diana Marcela Contento Sarmiento
Coordinadora de programa



Yanira Roció Sánchez
Secretaria técnica de Comité de Opciones de trabajo de grado